



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00791245- -UNC-ME#OAC

---

VISTO:

La nota del orden 2 (N° NO-2022-00796445-UNC-DIR#OAC), con la que el Observatorio Astronómico de Córdoba acompaña su Resolución N° 109/22 (orden 3); y

CONSIDERANDO:

Que el citado dispositivo eleva la renuncia definitiva presentada al orden 4 por la Sra. Dra. MARÍA VICTORIA ALONSO (Leg. 25.701) al cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) y a los derechos que el concurso le otorgó sobre su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), a partir del 1° de septiembre de 2022, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio según notificación de la ANSES agregada al orden 5;

Que, en efecto, la Dra. Alonso revistaba a la fecha de su renuncia en presupuesto del Observatorio Astronómico de Córdoba en los cargos de Profesor Asociado DE (código 105) interino (RR-2022-1612-EUNC-REC) y de Profesor Adjunto DE (código 109) con carácter de concurso (RHCS-2022- 1444/2019-E-UNC-REC) y gozando en éste último de una licencia por supresión de cargos, como lo informa la Dirección de Planta de Personal en su intervención del orden 17;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con retroactividad al 1° de septiembre de 2022 la renuncia definitiva de la Sra. Dra. MARÍA VICTORIA ALONSO (Leg. 25.701 - DNI 14.397.637) al cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) en el Observatorio Astronómico de Córdoba, por jubilación.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Alonso, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para la prosecución del trámite.

*fv*